



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA LA CONVENCIÓN – CUSCO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°028-2023-A-MDH/LC

Huayopata, 13 de febrero del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA.

VISTO:

El Informe N°016-2023-UC-JCQO-MDH/LC de fecha 13 de febrero del 2023, emitido por el Jefe de la Unidad de Contabilidad, quien solicita la aprobación de la ejecución y avance del Plan de depuración y Sinceramiento Contable, Opinión Legal N°052-2023-RSRC-OAL-MDH/LC de fecha 13 de febrero del 2023 y el acta de sesión de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, presidido por el Gerente Municipal, que aprueban el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Huayopata; y,

CONSIDERADO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constituyente Ley N° 30305 y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que establece que las Municipalidades Provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica del derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución N° 098-2021-A-MDH/LC, de fecha 15 de julio del 2021, se determinó el inicio de la depuración y sinceramiento contable de la Municipalidad Distrital de Huayopata, orientado a determinar la existencia real de activos y pasivos de la Entidad y su correspondiente medición. Conforme está establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, según Resolución N°99-2021-A-MDH/LC, de fecha 16 de julio del 2021, se instala y designa la comisión de depuración y sinceramiento contable, lo cual viene llevando a cabo las acciones requeridas en dicho proceso.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N°036-2022-A-MDH/LC de fecha 31 de enero de 2022, se aprobó el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Huayopata, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01: no existiendo actos resolutivos emitidos con anterioridad que aprueben avances del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable correspondiente a periodos anteriores;

Que, a través del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, se aprobó la Directiva N°003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos"; numeral 3 de la misma directiva, señala que en adelante, el Titular de la Entidad presenta la rendición de cuentas a la DGCP, por ser la máxima autoridad y responsable del proceso de depuración y sinceramiento contable; modificada por el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que permiten un buen punto de partida para la preparación e inicio del proceso de adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en cumplimiento del numeral 4.1 del artículo 4° del Decreto Legislativo N°1438 y de la Resolución Directoral N° 010-2021-EF/51.01 y son parte del proceso de implementación gradual de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público que tienen como finalidad brindar mayor transparencia a la rendición de cuentas de las Entidades, respecto de la gestión de los recursos públicos; así como, contribuir a la toma de decisiones por los usuarios de la información financiera;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA LA CONVENCION – CUSCO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Que, conforme a lo expuesto en el Informe emitido por la Unidad de Contabilidad N°016-2023-UC-JCQO-MDH/LC, de fecha 13 de febrero del representado por el C.P.C. Julio César Quispe Orozco en su condición de Jefe e integrante de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, quien solicita la aprobación de los resultados de avance del Periodo I del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Huayopata, el cual cuenta con la aprobación de los integrantes de la Comisión a través del acta suscrita el día 13 de febrero del 2023; así mismo disponer el registro contable y presentación a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Por lo que, de conformidad al inciso 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece como una de las atribuciones del alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y ordenanzas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, la presentación de los resultados del avance del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable del periodo 4 – 2022, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 011-20215E/51.01, que aprueba los “Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y otras Formas Organizativas No financieros que Administran Recursos Públicos”.

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER, que la oficina de Contabilidad bajo la supervisión de la Gerencia Municipal y la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, realice el registro contable de los resultados de avances del periodo 4 del año 2022 del proceso de depuración y sinceramiento contable aprobados en el artículo anterior; así mismo confirmar los registros contables a la comisión única.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER, que la Resolución de los resultados de avances periódicos del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Huayopata sean presentados a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención a las condiciones y plazos que la Indicada Dirección General establezca.

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General notificar el contenido de la presente Resolución, a los servidores integrantes de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Huayopata.

ARTICULO QUINTO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Huayopata (www.munidehuayopata.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA
LA CONVENCION – CUSCO
Guillermo C. Figueroa Ramos
DNI: 24712582
ALCALDE

Distribución:

- G.M.
- Comité PDSC.
- Archivo.